Sentencia núm. SCJ-SR-26-00156
Recurso de Casación
Exp. núm.: 0030-2019-ETSA-00189
Ticket núm.: 2024-R0592832 / 2024-R0654492
Recurrentes principales y recurridos incidentales: [redacted] y compartes
Recurridos principales y recurrentes incidentales: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd) y Procuraduría General Administrativa
Materia: Contencioso administrativo

Ponente: Mgdo. Rafael Vásquez Goico **Inadmisible**

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Eliza[redacted], Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **9 del mes de abril del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con los recursos de casación contra la sentencia núm. 0030-02-2024-SSEN-00672 de fecha 29 de agosto de 2024, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo en atribuciones de tribunal de reenvío, interpuestos por: Roberto